

ANEXO N° 1-B/GNyR
CUADRO DE PLAZOS PARA LA REMISIÓN DE INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNOS REGIONALES

Tema	Base normativa	Formato PMG 2023-2025	Plazos
I) Las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales deben registrar en el Módulo de Recolección de Datos la siguiente información:			
Inversiones y otros gastos asociados	Artículo 12°, numeral 12.1, subnumeral 12.1.8.	- Ficha N° 01 - Proyección de gasto multianual de cartera priorizada de proyectos 2023 – 2032	Hasta el veintiuno (21) de febrero de 2022
Inversiones y otros gastos asociados	Artículo 12°, numeral 12.1, subnumeral 12.1.5.	- Ficha N° 02 - Proyección de gasto multianual de proyectos financiados por operaciones de endeudamiento externo	Hasta el dieciocho (18) de febrero de 2022
Servicio de la deuda	Artículo 12°, numeral 12.1, subnumeral 12.1.6.	- Ficha N° 03 - Programación del pago del servicio de la deuda	Hasta el cuatro (04) de marzo de 2022
Personal, pensiones, CAS y similares	Artículo 12°, numeral 12.1, subnumerales 12.1.1 y 12.1.2	- Ficha N° 04 - Sostenibilidad de las medidas remunerativas con marco legal vigente	Hasta el veintiocho (28) de febrero de 2022
Modificaciones de APM	Artículo 10° numeral 10.10	- Ficha N° 05 - Variación de la Asignación Presupuestaria Multianual de Gasto - Ficha N° 06- Variación de la Asignación Presupuestaria Multianual de Ingresos - Ficha N° 07 - Variación de Anexos Específicos de la Asignación Presupuestaria Multianual	Hasta el cierre de registro de la información de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria en el "Módulo de Programación Multianual"
Inversiones y otros gastos asociados	Artículo 12°, numeral 12.1, subnumeral 12.1.7.	- Ficha N° 08 - Información complementaria sobre proyección de gasto multianual de proyectos de inversión	Hasta el cierre de registro de la información de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria en el "Módulo de Programación Multianual"
Ingresos	Artículo 8°, numeral 8.4, literal a)	- Ficha N° 09 - Información de saldos estimados con cargo a las transferencias del Fondo de Compensación Regional (FONCOR)	Hasta el catorce (14) de febrero de 2022
II) Las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales deben registrar en el Módulo de convenios y Módulo web de la Gestión Presupuestaria la siguiente información:			
Inversiones y otros gastos asociados	Artículo 12°, numeral 12.1, subnumeral 12.1.3.	- Módulo de información de convenios	Hasta el once (11) de marzo de 2022

ANEXO N° 1-B/GNyR
CUADRO DE PLAZOS PARA LA REMISIÓN DE INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNOS REGIONALES

Tema	Base normativa	Formato PMG 2023-2025	Plazos
Módulo web de la Gestión Presupuestaria	Artículo 12°, numeral 12.1, subnumeral 12.1.4.	- Registro de Subvenciones a Personas Jurídicas no Públicas	Hasta el cierre de registro de la información de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria en el "Módulo de Programación Multianual"
Módulo web de la Gestión Presupuestaria	Artículo 12°, numeral 12.1, subnumeral 12.1.3.	- Registro de Cuotas a organismos internacionales	Hasta el cierre de registro de la información de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria en el "Módulo de Programación Multianual"
<p>III) Las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales deben remitir la siguiente información a la DGPP, por Ventanilla Electrónica y a los correos electrónicos dgpp_programacion@mef.gob.pe y al correspondiente al sectorista del Pliego. Esta debe ser debidamente suscrita por el Titular de la entidad y el Jefe de la Oficina de Presupuesto, o el que haga sus veces.</p>			
Resumen Ejecutivo	Artículo 22° numeral 22.3	Resumen Ejecutivo - Gobierno Nacional Resumen Ejecutivo - Gobierno Regional	Hasta el cierre de registro de la información de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria en el "Módulo de Programación Multianual"
Reportes a Nivel Pliego del Módulo de Programación Multianual – Consolidado y multianual	Artículo 22° numeral 22.3	<ul style="list-style-type: none"> - Estructura Programática (Consolidado por Pliego, a nivel de Actividad). - Detalle del Gasto (Clasificador de gasto: Genérica). - Detalle de Ingresos (Clasificador de Ingreso: Específica). - Producción física de productos. - Detalle de inversiones. 	Hasta el cierre de registro de la información de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria en el "Módulo de Programación Multianual"